



5. PREGUNTAS.

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.

RAZONES POR LAS QUE LOS ABOGADOS Y PROCURADORES QUE PARTICIPAN EN EL TURNO DE OFICIO NO RECIBEN LAS INDEMNIZACIONES QUE LES CORRESPONDEN POR SUS ACTUACIONES, PRESENTADA POR D. FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ MAÑANES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/5100-0358]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, N.º 8L/5100-0358, formulada por D. Francisco Javier Fernández Mañanes, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a razones por las que los abogados y procuradores que participan en el turno de oficio no reciben las indemnizaciones que les corresponden por sus actuaciones.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de acuerdo con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 27 de abril de 2012

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5100-0358]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Francisco Javier Fernández Mañanes, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en los arts. 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que sea contestada oralmente en el Pleno

¿Cuáles son las razones por las que los abogados y procuradores que participan en el turno de oficio no reciben las indemnizaciones que les corresponden por sus actuaciones?

En Santander, a 25 de abril de 2012.

Fdo.: Fco. Javier Fernández Mañanes. Diputado del G.P. Socialista."